



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA REPETIR NOTIFICACION							
FECHA	DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00178	00
DEMANDANTE	ROQUELINA ISABEL THERAN CASTRO						
DEMANDADAS	• CLARA OFELIA VALLEJO • MARLENE ZULUAGA VALLEJO • ASTRID ZULUAGA VALLEJO						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de referencia, se observa en la contestación de la demanda de las señoras **MARLENE ZULUAGA VALLEJO** y **ASTRID ZULUAGA VALLEJO**, que la dirección de residencia actual de la demandada **CLARA OFELIA VALLEJO**, es diferente a la cual la parte demandante remitió el correo físico de notificación de la demanda, razón por la cual se ordena a la parte demandante que repita la citación para efectos de notificación personal de la demandada **CLARA OFELIA VALLEJO** en la dirección Circular 4 #71-49, Hogar Geriátrico Ayer y Hoy, Barrio Laurales de la ciudad de Medellín (Ant.)

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5844fe99251b9e409136e82a458b77805e26cbb1704b9e7c77122ef12d2f1676

Documento generado en 10/09/2021 05:59:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>